

EL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ Y LOS MORISCOS

ANTONIO DE LOS REYES

Resumen:

Definición, legislación opresiva, situación en el marquesado, armamento y sus previsiones, los mudéjares granadinos y el rechazo del marqués, profesiones moriscas, las revueltas, movimiento militar, posición favorable del marqués y obispos, los moriscos murcianos piden aclaración de su situación, su llegada al continente africano y la piratería, la vida medieval murciana.

Palabras clave:

moriscos, revueltas, expulsión, armamentos, África, vida ordinaria y social.

Abstract:

Definition, oppressive legislation, status in Marquis, weapons and forecasts, Grenadian mudéjares and rejection Marquis, Moorish occupations, revolts, military movement, the Marquis favorable and bishops position, the Murcia Moors ask clarifying their situation, their arrival to Africa and piracy, Murcia medieval life.

Keywords:

Moors, riots, expulsion, armaments, Africa, ordinary and social life.

Si paseamos por las calles de nuestras ciudades no es difícil cruzarnos con personas del norte de África que visten y hablan al modo y costumbre de su país. Ya ni siquiera nos volvemos a contemplarlas. Las que más conservan sus tradiciones son las mujeres con sus pañuelos en la cabeza, ropajes hasta los pies, sandalias y el carrito con el niño o los niños. Lo consideramos normal. En los hombres alguna chilaba, algún bonete, pero sus ropas son de trabajador, pantalón vaquero... Más tiempo hubo en que la intransigencia hacia esas personas fue no solo manifiesta, sino de persecución. Veámoslo:

Moro, sarraceno, agareno o islamita son términos de uso popular para designar a los naturales del norte de África o Magreb y entre nosotros, a los musulmanes españoles andalusíes y a un conjunto impreciso de grupos humanos como los beréberes. El término *morisco* se impone de manera absoluta a partir de 1570.

Más genéricamente los llamamos mudéjares, que es un término derivado de la palabra árabe *mudajyan* que significa *doméstico* o *domesticado*, y que según el informe de Juan de Pereda de 1612, tiene diversos significados y el más común es motejarlos de mudables y gente baladí en su ley, siendo para unos honroso y para otros por afrenta. Flores Arroyuelo¹ tomándolo de Corominas: *aquel a quien se le ha permitido quedarse*. Llanamente llamaron, y llamamos, desde el final de la Guerra de Granada, a los musulmanes que permanecieron en territorio conquistado, *moriscos* (dicen que significa pequeño moro y que se llegó a emplear con carácter vejatorio). Se les aceptó vivir bajo la norma del Islam, utilizar su lengua, restablecer sus aljamas o moreñas que les permitía seguir sus costumbres. Se les permitía una buena convivencia, demostrada en compartir ferias y mercados con cristianos y judíos. Eran campesinos, agricultores dedicados principalmente al cultivo de la seda (espadador o espartero de cáñamo y lino, tintoreros, traperos, pelaires, tundidores, pellejeros, arrieros²) pues la propiedad correspondía casi siempre a cristiano viejo con economía saneada. Otros eran artesanos con una especial dedicación al regadío o especializados en las herrerías, caldereros, cerrajeros, alfareros, espaderos, albañilería, carpinteros, oficios textiles, sastres, zapateros, tejedores e hiladoras, tintoreros, alpargateros, tratantes, arrieros, comerciantes, mantener sus carnicerías por su especial método de sacrificio, aguadores... que paseaban por sus localidades, con sus prendas y herramientas de trabajo para dar a conocer su oficio, a la espera de ser llamados. En el momento de la expulsión de los mudéjares (1614) Alonso Tenza Fajardo denuncia ante el concejo, que dominan el comercio, detentan todos los oficios públicos como panaderos, buñoleros, horneros, tenderos, y, en general, aquellos relacionados con *pesas y medidas*. Como era el momento de la gran expulsión, la mayor parte de los regidores se pronuncian contra ellos.

¹ Francisco J. Flores Arroyuelo: *Los últimos moriscos (Valle de Ricote, 1614)* Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 1989

² Melchor Guerrero Arjona: «Los desplazamientos moriscos provocados por la guerra de las Alpujarras...» en *Clavis* 3, 2003

Llegaron a ocupar puestos de alcaldes, regidores, alguaciles, como ocurrió el valle de Ricote³. Dietmar Roth⁴ encuentra en Vélez Blanco a Diego Marín de origen morisco que dominaba el árabe y que fue cura beneficiado de Bedar y Serena; el marqués de los Vélez, con su política ambigua, mantenía en alcaldías y regidurías a moriscos como en Baza, Vélez Blanco o Rubio, y en Molina, entre ellos, *hay dos clérigos*, informó fray Juan de Pereda⁵. El obispo de Cartagena los defendió aseverando que los hay que tienen *hijas monjas* profesas (febrero 1610)

Los mudéjares apenas se diferenciaban de los católicos viejos con los que convivían. Buena parte eran realmente católicos y los que no lo eran solían tener un conocimiento muy básico del Islam, que practicaban de forma extremadamente discreta. Estos *viven de por sí en casas apartadas con sus familias*, según consta en el archivo lorquino⁶. Los que no olvidaban su origen acudían a la convivencia con los moriscos.

En 1491 Boabdil, el último rey nazarí, capituló ante los Reyes Católicos y negoció la entrega de Granada el 25 de noviembre. Entre otras cosas se acuerda: Que los moros podrán mantener su religión y sus propiedades; ser juzgados por sus jueces bajo su ley; no llevarán identificación que delaten que son moros; no pagarán más tributo a los reyes católicos que el que pagaban los moros; conservarán todas sus armas salvo las de pólvora; los reyes sólo pondrán de gobernantes a quien respete a los moros, y que los moros tendrán derecho a gestionar su educación y la de sus hijos.

A partir del decreto de 1502 (Pragmática de conversión forzosa) que imponía el bautismo obligatorio de los musulmanes, se habla ya de moriscos. Existió, con el paso del tiempo, la prohibición de contactos profesionales y matrimonios mixtos que invitaban o forzaban a la llamada conversión. La expulsión final más fue *una razón de estado* que religiosa, añadida a las desordenadas ambiciones de cortesanos en los tiempos de Felipe III.

Desde antes, la situación, tanto económica como social y el sometimiento señorial, les hace mostrarse inquietos, lo que obligó a Juan Chacón, adelantado del reino de Murcia, a acudir con las tropas de su adelantamiento a la sucesivas campañas en reino granadino (1483-1492), para mantener sujetos a los moros de Vera y los Vélez que incurrían en constantes amenazas de incursiones y talas, dice José Guirao López, y Tapia Garrido⁷: *cuando Boabdil entregó Granada a los Reyes Católicos, don Juan firmó las capitulaciones como Contador Mayor de Castilla.*

³ No olvido que en 1562 la Inquisición mandó a la hoguera al alcalde de Blanca al considerarlo musulmán.

⁴ *Vélez Blanco en el siglo XVI*

⁵ «Informe de fray Juan de Pereda...», *AREAS*, núm. 14.

⁶ Melchor Guerrero Arjona, «Los desplazamientos moriscos...»

⁷ *Vélez Blanco*

Hasta el último momento Murcia siguió colaborando, obligadamente, con los RRCC, pues estos pidieron a la ciudad la aportación de

veynte lanças e quatrocientos peones, la mitad ballesteros, e la otra mitad lanceros juntamente con Pero de Ayala contino de nuestra casa que alla enviamos y que debías estar en el real de la Vega el quince de enero.

Insistieron en la petición para Murcia y Lorca el primero de febrero siguiente, aunque *la cibdad* de Granada nos sea entregada *todavía es menester la dicha gente*⁸.

Usaban, en uno y otro bando: ballestas, arcabuces, escopetas, caballos, saetas con hierbas y sin ellas, alfanjes, espadas, los cuchillos estaban permitidos, -hasta que dos o tres funcionarios de la Inquisición fueron muertos cuando practicaban arrestos-, rodelas, picas, lanzas, alabardas, ballestas... Cuando la campaña se alargaba en demasía, les acompañaban con bagajes y ganados, hombres mayores, mujeres y hasta los niños de la familia. Ello estimulaba las batallas, o mejor peleas. En ellas lo importante era hacer cautivos, principalmente hombres, que servían para un intercambio y mujeres jóvenes, que esclavizadas, se vendían bien en la llamada *morería*. Aunque en momentos de gran tensión hasta *las moras degollaban a las mujeres cristianas* informaba Pedro de Deza al Fajardo en 1569.

Pero a partir de 1492, los mudéjares que no eran granadinos, y que en bastantes casos habían tomado las armas⁹ para acompañar a los RRCC a Granada, se veían discriminados. No ya por los numerosos impuestos con los que habían de contribuir y los abusos cometidos sobre ellos, (para los gastos de *albricias* y *fiestas* por la toma de Granada en Murcia, el concejo mandó que se censasen la judería y la morería ya que ellas debían *pechar con la derrama*¹⁰) sino hasta por el desenvolvimiento normal de su vida diaria. A los granadinos, en principio, las condiciones de la rendición les permitían su continuidad y el ejercicio de la religión islámica, tanto en las Alpujarras como en las vegas murcianas y valencianas, sin embargo, el incumplimiento de las condiciones pactadas por parte de los cristianos originó los primeros conflictos.

En Murcia estaban las prisas del bachiller Martínez de Aguilera de cobrar nuevos tributos a los moros. A ello se oponía el Concejo que deseaba mantenerlos en su estatus tradicional.

En 1500 los moriscos granadinos se sublevaron en el Albaicín, Alpujarras, Filabres, y Ronda (1500-1501), pasando a Almería y tomando Marchena. Alarmado aquel Concejo, escribió a Murcia solicitando ayuda. Esta acudió para la defensa de la axarquía de Almería con 600 hombres y después 200 ballesteros, 50 lanceros a caballo...

⁸ Rodolfo Bosque Carceller: *Murcia y los RRCC*.

⁹ CODOM XIX, págs. 18 y 19. *Molina de Segura en la Edad Media Murciana*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 2008

¹⁰ «Los moriscos murcianos y los RRCC tras la conquista de Granada» en *Memoria de Isabel la Católica*

vayan todos bien armados, los espingarderos con buen recabdo de polvora y pelotas y los ballesteros bien fornidas sus aljabas y los lançeros con lanças y dardos e espadas y puñales e coraças e caxquetes y lleben todos talega para quinze días, y más, acompañados de regatones, carpinteros, carniceros, taberneros, panaderos y ganado necesario para alimentar a las tropas. También pidieron dineros, repartidos entre los habitantes de las poblaciones de Lorca y Murcia, para el pago de soldadas y pertrechos. Y, avisan, *no cometan ningún daño por el camino*. Todo esto debía ir comandado por el corregidor de Lorca y Murcia, Lope Zapata. Entre una y otra fecha, el 20 de noviembre, fue Diego Fernández de Córdoba, Capitán General de las fuerzas contra los sublevados, quien escribió a las dichas ciudades solicitando el cumplimiento de lo anterior y *traygan y vengan a este real con todos los peones que faltan*¹¹. El adelantado murciano preparó 100 lanzas y 800 peones. Atacó Alhama de Granada venciendo a los moriscos y tomando Marchena. Murcia le recibió con felicitaciones. Finalmente los RRCC decidieron el exilio de todos los moros que existieran en sus territorios en febrero de 1502¹².

Son años de inquietudes porque, por un lado, don Juan Chacón andaba en la aplicación de su mayorazgo con exigencias que no agradaban, principalmente, a los cristianos nuevos, y a poco, vino el cambio de propiedad por su fallecimiento en 1503; pero aún así en un intento de evitar males mayores, su hijo y heredero, dicen que sietemesino¹³, Pedro Fajardo Chacón, decidió llegar a acuerdos con sus vecinos moriscos y no perder todo el beneficio que aportaban al señorío. Sabidas ya las reacciones de las poblaciones próximas como las capitulaciones de los RRCC con Baza, Cantoria y Fines a su paso al catolicismo en el mismo 1501, igualándolos con los cristiano.

Son los primeros y desafortunados años del marqués y el encuentro con el deán de la Catedral murciana¹⁴, y su primer anatema, como muestra de lo que fue su carácter.

Sin embargo, en las localidades que rodeaban a las villas murcianas del marqués (Alcantarilla, Alguazas, Cotillas, Fortuna...), la situación no fue tan fácil pues *los mudéjares*¹⁵ *que allí vivían eran en apariencia buenos cristianos, aunque tenían dudas de su sinceridad cristiana* de tal forma que el obispado de Cartagena se vio obligado a enviar sacerdotes responsables de las nuevas iglesias, para lo que tuvo serios apuros, señalando en algunos casos la responsabilidad en dos pueblos próximos.

¹¹ *Documentos de los RRCC (1492-1504)* Ed. Antonio Gomariz Marín. La deserción fue amplia en esta campaña, y no debió mermar muchos en otras.

¹² *Documentos de los Reyes Católicos...*

¹³ Raimundo Antonio Rodríguez Pérez: Su tesis doctoral *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo: Los marqueses de los Vélez (1477-1597)*. Universidad de Murcia. 2010.

¹⁴ «La catedral de Murcia. Los fajardos y la cadena de los Vélez», en *Murgetana*, 130. 2013.

¹⁵ Así apunta Luis Lisón –*generalmente fingida*– en «Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares de murcianos del valle de Ricote» en *Áreas*, núm. 14.

Los mayordomos de la iglesia (Villanueva) eran cristianos nuevos que no merecían ninguna confianza comentó Flores Arroyuelo¹⁶. Sin embargo, *para Fajardo, los mudéjares mejor integrados serán los de Murcia y Molina, donde habría unas 200 personas, los cuales apenas se podrían distinguir de los cristianos viejos*¹⁷. Fajardo diferenciaba a los moriscos locales de los granadinos, como veremos.

Abarán y Blanca fueron ejemplos claros de la situación de sus mezquitas transformadas en iglesias (el papa Julio II dio su conformidad¹⁸) y colgados de la cabecera del templo lienzos pintados con temas religiosos cristianos que poco decían a los moros. Estos, en silencio y a espaldas de los curas, continuaron con sus costumbres musulmanas. Los habitantes del valle de Ricote ofrecieron resistencia tanto al nombramiento de alcaldes y regidores cristianos como al pago de las alcabalas, con abandono de la población y resistencia a los cobradores no admitiéndolos ni para el hospedaje¹⁹. No olvidemos que los habitantes del valle eran todos mudéjares y no llegaron a su total conversión ni aún cuando se quedaron *convertidos* en la expulsión general que finalizó en 1614.

Los moriscos murcianos no estaban de acuerdo por las condiciones concedidas a los granadinos que permaneciesen en la tierra, ya que mejoraban sensible su status. Por ello y a través de sus asambleas o sumas, llegaron a la duda de saber cómo quedarían con la conversión generalizada a la que estaban dispuestos. Para ello, dieron carta con poder suficiente, firmado en Murcia a 30-VIII-1501 ante Santiago López, notario, para jurar a los Reyes o su Consejo, su condición de moriscos y les puntualizasen cuáles eran sus nuevos derechos como tales. La presentaron autorizada por, según el alguacil, *moros vecinos de la dcha villa de priego*, y enviándola a los RR CC, a través de Hamete Homin, (*hermano de mi el dcho Alguacil*) por parte de su aljama, al que acompañaban Mahomad Alupe, vecino de Molina donde habían 59 moriscos entre los 360 habitantes, y a Marras de Murcia, (sobre la redacción de éste hay una línea borrador, aunque más adelante, emborronado y desleído el documento que se conserva, se habla de la presencia de los tres)²⁰

Era un intento de conciliación, a imitación y semejanza de lo que estaban haciendo las aljamas limítrofes con la recién conquistada Granada, y sabedores ya del

¹⁶ *Los últimos moriscos...*

¹⁷ Jorge Gil Herrera: «Expulsiones y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)» en *Áreas* 30, 2011. Muy interesante y aclaratorio el trabajo de Juan Hernández Franco «El partido de los cristianos viejos establece estatuto de limpieza de sangre en el año 1544 en el cabildo catedral de Murcia» en *Murgetana* núm. 103.

¹⁸ Govert Westerveld: *Historia de Blanca (Valle de Ricote) Lugar más islamizado de la Región de Murcia, Años 711-1700*, pág. 362 y *Blanca, el "Quijote" de don Quijote*. Con amplia y minuciosa documentación.

¹⁹ Govert Westerveld: *Memoria de Isabel la Católica*. «Isabel la Católica (1451-1504) y el valle de Ricote».

²⁰ Archivo Histórico Provincial, protocolo 363, folio 497r y v.

resultado de las diversas revueltas y de lo que podía venirles, quisieron anticiparse a la, para ellos, dramática situación de la conversión o la expulsión. Pues

al tiempo de la dicha su conversyon les avía sydo por el rey e la reyna, nuestros señores, otorgado que de allí adelante serían tratados como christianos e que no pagarían otros pechos ni derechos salvo los que pagan otros christianos del reino de Murcia²¹.

Para contestar, los RRCC solicitaron del corregidor de Murcia, Lope Zapata, información sobre las concesiones que tenían los moros murcianos desde los tiempos en que pasaron a manos de los cristianos, así como los derechos de los conversos en los señoríos, órdenes y abadengos. Y a los moros les dijeron que se ajustasen a las concesiones ya realizadas, pero extendiéndolas no solo a estos tres mensajeros sino a la generalidad de las morerías murcianas²².

Ya desde 1516, se les forzó a abandonar sus vestidos típicos y costumbres, aunque la medida quedó suspensa por espacio de diez años. En 1562 el Santo Oficio prohibió el uso de la lengua árabe.

En 1526 se produce el llamado decreto de la Junta de la Capilla Real de Granada, donde se da una normativa que regula la vida y convivencia de los moriscos. Prohibía la circuncisión, el empleo del árabe, los vestidos musulmanes... Para su cumplimiento se ubicó en Granada la Inquisición. Los moriscos piden a Carlos I²³ su aplazamiento durante 40 años, que consiguen. En 1567, los sectores cristianos más radicales apoyados por la Inquisición, intentan se cumpla, pero Felipe II dudaba en llevarlo a cabo.

Interesantísima es la aportación del morisco y jurista Francisco Núñez Muley defendiendo la presencia morisca en el valle de Ricote en 1567²⁴.

Las concesiones a los moriscos del marquesado de los Vélez quedaban lejos de esa igualdad, lo que les obligó a volver a los pleitos con el marqués. Los de Vélez Blanco en 1547 demandaron al segundo marqués, una larga lista de reclamaciones, que en 1568 se vieron, en parte, satisfechas. En 1549, con Luis Fajardo de la Cueva, lo iniciaron en Molina ante la chancillería de Granada, donde se les dio la razón. A ello el III marqués, Pedro Fajardo Córdoba, apeló. Vista la largura del pleito y para no dar su brazo torcer, el marqués que andaba en la Corte ejerciendo de mayordomo mayor de la reina doña Ana, delegó en su hermana, doña Mencía, quien firmó una

²¹ Ibidem y mi «Los moriscos murcianos y los RRCC tras la conquista de Granada» en *Memoria de Isabel la Católica*. Ensayo 5. Universidad Católica San Antonio. 2005.

²² *Documentos de los Reyes Católicos* (1492-1504). Documentos núms. 415 y 416.

²³ Exhaustivo es el trabajo «Documentos Carolinos en el Archivo Municipal de Murcia de Juan Torres Fontes» en *Murgetana* núm. 103

²⁴ Govert Westerveld: *Historia de Blanca...* págs. 476-493.

concordia con los molinenses en 1576, alcanzando la igualdad²⁵. La muerte en 1579 del III marqués dejó paso a la minoría de edad del heredero que respetó los acuerdos.

Pero esto no debe llevar a engaño, pues la relación marqués-morisco debió ser de mutuo apoyo. Así vemos en 1520 como aportó el marqués peones moriscos de sus señoríos del Almanzora y Vélez para actuar contra los agermanados valencianos²⁶. Una compañía de 300 formó parte del ejército del Marqués de los Vélez. La milicia morisca la capitaneaba el morisco Francisco Vázquez, alcaide de las encomiendas del Valle del Ricote²⁷.

En 1543 con su hijo, marqués de Molina, acudió a la defensa de Cartagena con tropas procedentes de su marquesado murciano (Mula, Molina, Alhama, Librilla) entre los cuales 200 eran moriscos. La intención era situarlos en las fortificaciones de aquella ciudad. Una visita inquisitorial en 1561 descubrió la abundancia de prácticas musulmanas existentes en los Vélez, fruto de la permisividad del señor para con los moriscos.

Anteriormente el marqués, don Luis, andaba a la greña con el obispo almeriense, Diego Fernández de Villalán, por el cobro de los gravámenes eclesiásticos cargados sobre los residentes en los nuevos territorios conquistados. Llegaron a las manos. Y fue largo el pleito que alteró el ánimo de los moriscos velezanos, la exarquía y zonas diocesanas²⁸.

La guerra de las Alpujarras una vez más, puso de manifiesto el enfrentamiento entre los marqueses de los Vélez y de Mondéjar, que venía de antes, y que ocasionó, la insubordinación de sus tropas con saqueos y muertes, hasta la llegada de don Juan de Austria, hermanastro del Emperador, con tercios de Flandes, calmando la revuelta.

En 1570, según el acta capitular del concejo murciano, y según oídas de un fraile descalzo,

el jueves santo tienen concertado los moriscos de echar fuego e quemar a esta çiudad... se acuerda que todos los moriscos del reino de Granada se registren en la çiudad, de lo contrario serán considerados como enemigos de la corona de Castilla y matados por la justicia²⁹.

²⁵ *Molina de Segura...* págs. 373-380

²⁶ Valeriano Sánchez Ramos: *II marqués de los Vélez y La guerra contra los moriscos. 1568-1571*. Edición revista Velezana. 2002.

²⁷ Juan Hernández Franco *Aproximación a la Historia de la minoría Morisca en el Reino de Murcia durante la Edad Moderna (1501-1614)* Universidad de Murcia. Contiene un informe de Antonio de Tenza, alcaide de la encomienda de Ricote, de Francisco Enriquez, comendador de la encomienda, y otros al Marqués de los Vélez, exponiendo la actitud y comportamiento de los mudéjares de su jurisdicción. (A.M.M., Acta Capitular 1568, folios 355-357).

²⁸ «La Catedral de Murcia» en *Murgetana* núm. 130

²⁹ Francisco Chacón Jiménez: *Murcia en la centuria del quinientos*. Murcia, Universidad de Murcia y Real Academia Alfonso X El Sabio, 1979. Pág. 146

Aclara la situación el historiador Chacón³⁰ al puntualizar que el contingente militar que remitió Murcia a petición el marqués de los Vélez, dejó la capital en precario.

Otro de los problemas a resolver era el interés de los nobles, señores, cabildos, órdenes religiosas y demás, que deseaban conservar el graneado *servicio* prestado por los moriscos³¹. No por su trabajo, sino por los gravámenes que pagaban y porque eran, en su mayoría, artesanos y agricultores. Motivo por el que los señores les trataban muy bien y no deseaban su exilio³². En clara oposición a la expulsión, el marqués se resistía quejándose al rey. Este contestó denegándole conservar los moriscos en sus tierras, a lo que el marqués hizo caso omiso. La opinión pública se encontraba muy dividida entre los que consideraban esperar a su cristianización y los que proponían expulsarlos. Entre los primeros estaban los eclesiásticos que aconsejaban *dar tiempo*, cuestión que apoyaba Roma, pues estimaban que para la total conversión se requería de una prolongada asimilación en las creencias³³. En ello estaba el obispo de Cartagena, Arias González en 1571³⁴, abogando por una catequesis, o misiones con la «Instrucción sobre los moriscos granadinos» y la «Instrucción sobre los granadinos cautivos del obispado de Cartagena»³⁵. Y el obispo Sancho de Ávila, referido a los moriscos murcianos, dijo: *de entre los moriscos se han ordenado de 25 a 30 clérigos; hay mujeres que han realizado el voto de castidad y hay un niño mártir de la fe cristiana en tierra de moros. Ninguno vestía a lo morisco, bebían vino y comían tocino. No hablan arábigo ni lo entienden*. Juan de Pereda más adelante, escribió: *No han sido castigados de 40 años a esta parte por la Inquisición*.

En el reino de Murcia, la mayoría de los moriscos regresaron a sus hogares. *Hay tantos que parece que no se ha hecho la expulsión. Se han vuelto cuantos moriscos de él salieron por la buena voluntad con que los reciben los naturales y los encubren los justicias*, afirmó el conde de Salazar.

³⁰ *Ibíd.* Págs. 167-173

³¹ Juan Bta. Vilar: *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, núm. 115. 1992, pág. 183. Puntualiza esta situación.

³² Así lo manifiesta Miguel Rodríguez Llopis en *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Ed. Universidad de Murcia. Y apoya la teoría A. L. Molina y M^a del Carmen Veas Arteseros en *Áreas 14: «Situación de los mudéjares en el Reino de Murcia»*.

³³ «El morisco, considerado cristiano por los asimilacionistas es llamado cordero del rebaño de la iglesia, descrito por su carácter dulce y manejable», diría José María Pérez de Perceval en *Animalitos del Señor*. revista *Áreas*, núm. 14. Y los argumentos de Fray Bleda a favor de la masacre de los moriscos o la expulsión masiva, fueron estudiados detenidamente por el Papa Clemente III, que declaró que estaban libres de todo error. Ahmad Thomson en «Historia del genocidio de los musulmanes, cristianos y unitarios judíos en España» Y el papa Pablo V aboga, en 1611, por la caridad cristiana y la predicación.

³⁴ Estudiado por Vilar en *Los Moriscos...* Díaz Cassou lo llama, con dudas, Gonzalo Arias Gallego o Arias González Gallego.

³⁵ Vilar en *Los moriscos...* texto completo en págs. 89-96.

El marqués, ante la saneada fuente de ingresos, daba buena acogida a los expulsados que regresaban. *Benevolencia* –dice Rafael Carrasco³⁶- *de los inquisidores de Murcia hacia los moriscos nos parece constituir el rasgo fundamental, y más inaudito, de la represión*. Olvida la presencia del marqués y su poderosa influencia, ya perteneciente a la primera nobleza, la élite nobiliaria castellana que acaparaba los cargos más importantes tanto políticos como administrativos. Y había una contrapartida interesante Los moriscos escriben al marqués:

Y pedimos y suplicamos a vuestra señoría nos resciba y nos tenga amparados y defendidos de los muchos que codician de nuestros bienes... y falsamente nos ynponen delitos tan atroces y graves como es ser herejes y traydores, que son los dos mayores delitos que los hombres pueden cometer, que nosotros somos prestos de estar a la horden de vuestra señoría³⁷.

Tanto es así que Dietmar Roth ha leído diversos trabajos donde numeran a los expulsados y a los que *se han buuelto y el dicho marques los recepta en sus tierras*. Y, además, en Almería tuvo sus más y sus menos sobre la posesión de las tierras abandonadas por los moriscos que el rey hizo suyos. El Marqués los quería, y concedió a moriscos territorios de labrantío³⁸.

Se demostró que los granadinos de Murcia estaban armados, unas pocas dagas y espadas, y se habían necesitado dos años para requisarlos pese a estar ya condenados. Con ello se intentaba demostrar la pasividad del marqués hacia los moriscos. A él le preocuparon más la complicidad de los nuevos granadinos llegados a la costa, así como las defensas de éstas –misión de su adelantamiento- frente a los piratas y berberiscos.

El marqués identificaba a los granadinos como «enemigos domésticos» y los vinculaba al corso y a conspiraciones.

En las çiudades de Murçia y Lorca y sus aldeas, torres, caserías y heredades de la Huerta, viven con sus casas pobladas más de quatro mil moriscos de los del Reyno de Granada, que muchos dellos traen con libertad armas ofensivas y defensivas, y las tienen en sus casas en cantidad unos diziendo que para ello tienen liçencia de vuestra Magestad y otros de la justicia³⁹

escribió al rey en 1601.

Otro problema era que

Al tiempo de ser sacados de nuestras villas los moriscos se llevaron el dinero y cuanta ropa pudieron portear; claro que dejaron quizás más ropas y sobre todo

³⁶ Áreas 14: «La Inquisición en Murcia y los moriscos (1560-1615)»

³⁷ Juan Hernández Franco *Aproximación a la Historia de la minoría...*

³⁸ Ya con anterioridad, 1380, había instalado en La Puebla a un grupo de mudéjares Alonso Yáñez Fajardo I. Raimundo Antonio Rodríguez Pérez: Su tesis doctoral...

³⁹ Manuel Lomas Cortés *Manuscripts* 28, 2010

trigo y cebada, bien en sus casas cerradas, bien en las casas de amigos cristianos viejos habían recogido el trigo, la cebada y los hatos de ropa de los moriscos encontrados en las casas de éstos o en las de los cristianos amigos, y se los habían llevado a Vélez Blanco a las casas del Marqués y a su fortaleza. Otros testigos dijeron que de noche llegaban gentes de Lorca y de otros lugares y robaban cuanto encontraban en las abandonadas casas de los moriscos. El Marqués envió a guardar estas casas en Vélez Rubio a su alcaide Juan de Hélices. El Marqués obraba así porque defendía que los bienes de los moriscos expulsados eran suyos, como señor territorial de los mismos, y no del Rey, que se los había apropiado ilegalmente y esto lo sostuvo, como veremos, ante los mismos comisionados reales para el apeo. Propugnaba también que la nueva población debía hacerla él y no los comisionados del Rey⁴⁰.

Pese a este razonamiento, el rey se apuntó el tanto. Esto era en 1570, año del hambre.

Más seria y grave fue la pragmática de 1609 ordenando expulsión de herejes, apóstatas y traidores confiscando sus bienes y tierras en el término de tres días. No podían llevarse más de lo que pudieran trasportar. Se autorizaba a cualquiera que encontrase a alguno, pasados los tres días, apropiarse de lo que llevara, apresarle y hasta darle muerte si se resistía.

A ello contestó la ciudad de Murcia -no se nos espaca que inspirada por el marqués, Luis Fajardo, caído en desgracia real y fijada su residencia en Mula- con un *memorial*

Hay en esta ciudad...novecientas y sesenta y ocho casas... que es número necesario para la cultura y otros ministerios en que se ocupan... sin que para ningún efecto...puedan dar género de cuidado. Después que están en esta ciudad han aprovechado tanto en la Religión Cristiana, que no queda en ellos muestra ni resabios en donde se pueda concebir sospecha ni desconfianza alguna... donde esta gente es necesaria para los esquilmos y frutos en el que se sigue mucha utilidad... y a las rentas reales... sino el buen concepto que tenemos por su continuo trato... Suplicamos que atendiendo a la verdad... se sirva mandar proveer... de manera que se conserven en la quietud y sosiego en que están...⁴¹

Al año siguiente se decretaba la expulsión de *todos los dichos cristianos nuevos, sin exceptuar ninguno*. Sin embargo, hubo excepciones: los conversos con anterioridad y a propia voluntad, y que así lo considerase sus obispos; las moriscas casadas con cristianos viejos; los que se convirtieron voluntariamente y fueren descendientes de los llegados de Turquía y morería... *Los únicos que se dieron por*

⁴⁰ J.A.Tapia Garrido: *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*, pág. 215. 2ª ed. 1981. Rafael Fernández Ruiz: *Oria, la villa privilegiada de los Vélez*, pág. 81. Ed Ayuntamiento de Oria 1993.

⁴¹ Abelardo Merino Álvarez: *Geografía histórica de la provincia de Murcia*, págs. 324-327. Madrid 1915. Murcia 1978 y 1881. Lo toma del archivo de Simancas. Año de 1603.

aludidos fueron los moriscos de origen granadino, dice Jorge Gil⁴². Mientras que para el marqués, Luis Fajardo de la Cueva, eran valiosos ya que estaban curtidos en la lucha contra turcos y berberiscos como demostraron en las agua de Cartagena. Los mudéjares mejor integrados serían los de Murcia y Molina, donde habría unas 200 personas, los cuales apenas se podían distinguir de los cristianos viejos y que él siempre defendió. Consiguió -no nos sorprenderá- que su bastardo, Luis Fajardo Chacón⁴³ ocupase el puesto que ya había ejercido en Alicante, para regular la salida morisca. Conocida la posición del marqués, nos permite justificar la poca ausencia de moriscos de sus posesiones, principalmente en la zona de Murcia y menos la actitud de su hijo cuando en 1610 defendió que se les había tratado bien, *como cristianos viejos así en la lengua como en el traje y uso de las armas acudiendo con ellas a los arrebatos de moros*⁴⁴ y el 30 de julio de 1611 propuso aplazar la segunda fase de la expulsión que correspondía a los murcianos que estaban tan mezclados al resto de población, ya que costaba enormemente diferenciarlos. *Algunos son jurados y tienen otros oficios en la república de aquella ciudad*, dijo un mes después.

Dice Tapia Garrido⁴⁵ que *en nuestra comarca (Vélez Blanco) los berberiscos vivían sosegados, pues los marqueses los trataban bien*. Y, por la contra, Melchor Guerrero⁴⁶ asevera que: El concepto que se tenía en Lorca de estos moriscos granadinos sencillamente era de gente diferente y distinta con la que no había ningún interés por confraternizar. Y más adelante se contradice: en esta ciudad no hay moriscos libres.

En 1600 el concejo molinense recibió escrito para que a los moriscos *se le meta leguas*⁴⁷ en Castilla y que sus lugares se pueblen de cristianos viejos. Por estas fechas vivían en Molina unos 180 moros y 200 cristianos viejos. La consecuencia podemos intuir la comparándola con el registro de la población que Juan de Pereda contabilizó en 1612: 179 mudéjares y 206 cristianos viejos. Cantidad que nos indica la nula salida de moriscos de la población marquesal. En realidad Jorge Gil recoge dudosas 44 casas de moriscos en Molina con 170 mudéjares, 206 cristianos viejos y cero porcentaje de expulsados.

⁴² «Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia», en *Áreas*, núm. 30. Estudia detenidamente el proceso de la expulsión y puede seguirse el proceso de Fajardo y su resistencia a ello.

⁴³ Luis Fajardo y Chacón, hijo bastardo de Luis Fajardo de la Cueva, II marqués de los Vélez, y de Ana Ruiz de Alarcón. Noble comendador en la Orden de Calatrava, capitán general de la Armada del Mar Océano y capitán general en la conquista de la Mármora, que tras su matrimonio fue conocido por los apellidos Fajardo Chacón de Córdoba casado en Murcia con Luisa de Tenza, señora de las villas de Espinardo, Ontur, y Albatana.

⁴⁴ *Los moriscos...*, Pág. 36

⁴⁵ *Vélez Blanco...* pág. 196

⁴⁶ En *Clavis*, núm. 3 «Los desplazamientos moriscos provocados por la guerra de las Alpujarras...»

⁴⁷ Archivo Medina Sidonia. La salida de moriscos murcianos según los tiempos, fue a Castilla, Aragón, las Baleares, Francia e Italia, aunque destaca el norte de África. Para 1634 se dio por terminada la persecución morisca y se aceptaron los retornos.

El rey escribió en 1611, al Concejo, Justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos... de la ciudad de Murcia encargándoles todo el favor y ayuda y asistencia que les pidiera Luis Fajardo referente a la expulsión de los moriscos del valle de Ricote y *otros de ese reino que están separados de cristianos viejos aunque sean los moriscos antiguos*⁴⁸.

La alternativa de emigrar de los moriscos, les creaba un fuerte problema, no sólo porque la gran mayoría, compuesta de campesinos, no podría afrontar los gastos que les ocasionaba, sino porque las pragmáticas imponían requisitos, como la separación de los menores, que debían quedar en sus localidades, que dañaban los sentimientos familiares.

Otra faceta de la expulsión, y no menos importante, fueron los que se desplazaron a Marruecos, Argelia y Túnez. Allí los llamaban *andaluces*. Les destinaron al principio a barriadas de la capital, pero ante su aumento acabaron creando para ellos pueblos nuevos donde se administraban al uso español con su concejo, alguacil, escribano y jurados.

Una de las más importantes consecuencias de la caída de Granada, para la sociedad Magrebí, fue la reconstrucción de la ciudad de Tetuán, por el dirigente granadino al-Mándari, que supo atraer a muchos de sus compatriotas emigrantes del ocupado reino nazarí de Granada⁴⁹. Los moriscos cuando arribaban a las costas africanas, las comunidades musulmanes de Marruecos los integraban y muchos de ellos se establecieron en la ciudad de Fez⁵⁰.

Aun así no fueron bien recibidos. La situación en el norte de África no era pacífica, apunta Vilar Ramírez⁵¹. La sonada batalla de Lepanto y el enfrentamiento con berberiscos y turcos, en todo el Mediterráneo, principalmente con Felipe III, y las suspicacias de los islamitas africanos, no facilitaban su instalación. Andaban a la greña los musulmanes residentes con españoles, portugueses y hasta turcos, acabando por imponerse la estricta ortodoxia islámica, que dificultaba la convivencia de los moriscos. Los llegados, unos habían conservado secretamente su vínculo con la fe islámica que practicaban de manera simple e imperfecta; otros figuraban convertidos en verdaderos cristianos. En definitiva, eran españoles, y su lengua, costumbres, modo de vida e incluso práctica religiosa, distaba mucho de la vida norteafricana.

Sin gran número, existía moriscos acomodados que conocían el Islam, hablaban corrientemente el árabe, y usaban de sus costumbres, celebraciones, música, bailes,

⁴⁸ AMM, Cartas reales. «Real carta de creencia para que Dn Luis Faxardo Capitan general de la Armada haga la expulsión de Moriscos del Valle de Ricote a de 1611»

⁴⁹ Mikel de Epalza. «Los moriscos emigrantes en el Magreb». *Cuadernos de trabajo social de la Universidad de Alicante*.

⁵⁰ Ahmad Thomson en «Historia del genocidio de los musulmanes, cristianos y unitarios judíos en España»

⁵¹ «Como en el caso de los granadinos y mudéjares de Murcia, el destino de los deportados fue el área magrebí situada entre Túnez y Marruecos» *Los moriscos...* pág. 51.

gastronomía, etc. que ayudaron a los suyos, costeando viajes y hasta ubicándolos y restaurándoles sus viejos negocios. Montaron una bolsa de limosnas para ayudar a los más pobres.

La necesidad para muchos moriscos andaluces, les llevó a la piratería con los berberiscos y al bandolerismo en caminos y aldeas españolas, esperando la ocasión de su vuelta a sus lugares de origen (los *monfíes* de la Alpujarra en el levantamiento de 1568). En esta ocasión sí, el marqués se opuso desde Vélez Blanco y Murcia con *mucha y muy gallarda gente, toda bien armada* apunta Pérez de Hita, en *Las guerras civiles de Granada*.

La vuelta y, principalmente en lugares de señorío, de muchos expulsados, queda manifiesto en la carta del conde de Salazar al rey, de 1615:

En el Reyno de murcia donde con mayor desbenguença se an vuelto quantos moriscos del salieron por la buena boluntad con que generalmente los reciben todos los naturales y los encubren los justicias... Particularmente en los de señorío se sabe se buelben cada día muchos y que las justicias la disimulan...⁵²

La vida ordinaria en aquellos años entre los señores o nobles, como se hacían llamar, eran las cacerías, los juegos⁵³ de cañas, el ajedrez y las damas, corridas de toros, representaciones teatrales, (los actores eran los mismos asistentes)... y reuniones cortesés en casas, mansiones y palacios. Destacan las que se llevaban a cabo tras, por ejemplo, una partida de caza, con generoso condumio de faisanes, patos, conejos, capones, gallinas, amén de las piezas de caza logradas: jabalís, venados, perdices, ciervos, gamos... Acompañaban la reunión los sones de música (cornamusa, flauta, gaita, tamboriles, dúlcemelo, laúd, chirimía, flauta de pico, clavicémbalo...) juglares y trovadores narrando las hazañas de los presentes a los que invitaban a participar en los improvisados poemas que a su vez podían cantar y que por el ritmo impuesto, hasta se bailaban (danza, carola, balada, gallarda, pavona...) acompañando sus movimientos al ritmo de la música y texto.

No olvidemos el gran interés mostrado por el rey Juan II hacia las justas poéticas -*corte poética* la califica Menéndez Pelayo-. De ahí que a partir de su reinado florezcan los llamados cancioneros, (recapitulación de poesías del amor cortesano) que acompañadas de tamboriles y laudes eran cantadas, en reuniones señoriales en los salones y mansiones de la nobleza, caballeros, ricohombres y aún en conventos monjiles. (Se celebraban estas reuniones para que las doncellas acogidas para su formación, pudieran conocer a sus futuros maridos. En esa reunión las beatas no dejaban de acicalarse, enjoyarse y servir abundantes pastelillos y refrescos). Las mujeres participaban cantando y danzando tanto al aire musulmán como castellano.

⁵² Govert: *Historia de Blanca*, pág. 721.

⁵³ Para el conocimiento de los jugos *de apuestas o de restos* que jugaban las clases sencillas y esclavos y, supongo que también el resto, ver «El juego de dados en la Edad Media» de A.L. Molina Molina en *Murgetana* 100.

Entre estas estaban Ysseo, doña María de Ayala y doña Catalina de Ayala que hace decir al relator del Cancionero manuscrito murciano:

Todo se nos va trocando,
Ver una dama justando.

No hay porqué olvidar las frecuentes celebraciones familiares en la puerta de la barraca, calles, plazas y casas, con la predominio de la trova burlesca y las danzas de la chacona y zarabanda, denostadas por indecentes y aceptadas, más adelante, por la llamada nobleza.

Vestían con corpecillo (almilla o jubón sin magas ni faldillas) de color, calzas atadas a la pierna, medias de paño y sayas de forraje amarillo, verde y azul, capa blanca hasta el suelo, en los pies escarpines. *Andando en todo tiempo ligeras y desembarazadas, con poca ropa, casi en camisa, pero muy peinadas las jóvenes, lavadas y limpias.* Dice P. Aznar de Córdoba.

Por aquellos tiempos, los caballeros, (los que tenían caballo preparado para la batalla, clasificación que en la Edad Media daba muestra de la categoría social de los vecinos⁵⁴) y sus mujeres, estaban sometidos a un despropósito de suntuosidad que alarmó un tanto a los Reyes Católicos que dictaron normas contra estas y que nadie cumplió. No obstante, y a la vista de los diversos retratos de hombres y mujeres contemporáneos, se puede hablar del uso de la seda y del bordado de oro o plata, de joyas aplicadas en las orlas de los vestidos y hasta en los pies descubiertos de las damas cuando calzaban chapines. Se ha de tener en cuenta que por aquellos años en Murcia solo existía la llamada *nobleza media*. Destacan los Fajardo instalados ya en la alta nobleza.

En estas casas y en las más modestas: ropilla, casaca, camisas, calzones, ceñidores, capas, capillas, capuces, mantos, jubones, sayos, sayas, tocas, zaragüelles, aljuba (gabán con mangas, prenda musulmana muy usada por los cristianos). Reyes, nobles y caballeros, con sus vestimentas ricas, coloridas y lujosas, contrastaron vergonzosamente con las prendas toscas, deslucidas y primitivas de una masa popular empobrecida,

recuerda la profesora María Martínez Martínez en su trabajo sobre la industria medieval del vestido.

Acompañaban y callejeaban, las insignias de las órdenes de caballería de Santiago de la Espada, prolija en Murcia, san Juan de Jerusalén, Calatrava; las sotanas variopintas de dominicos, franciscanos, jesuitas, carmelitas, mercedarios; religiosas de Santa Clara, San Antonio, Verónicas, Madre de Dios, Santa Ana, Isabelas... y mientras, judíos, moriscos y mundarías⁵⁵, lucían sus prendedores visibles sobre sus

⁵⁴ Interesante es leer «La caballería de alarde murciana en el siglo XV» en *Anuario de Historia del Derecho Español*. Madrid, 1968. De Juan Torres Fontes.

⁵⁵ «Todas las mujeres mundarías traigan un prendedero de oropel en la cabeza eníma de las tocas». María Martínez, *La industria del vestido...*

ropas, los esclavos negros⁵⁶ pues los esclavizados por la guerra pronto eran rescatados, los mendigos con sus harapos y el sin fin de personas que lucían su *querer* y *no poder*.

Y no olvidemos cuando el obispo se ponía en marcha por las ciudades repartiéndole bendiciones, con su capa violeta, solideo, capucha, florido báculo y sus manos protegidas con guantes blancos, pues acudir a besar su anillo era firme devoción del feligrés paseante, ralentizando su caminar y, en los estrechos callejones, dificultad sin fin. Le acompañaba algún canónigo y diáconos con sus albas.

El campanilleo acompañando al cura con la unción de los santos oleos o la comunión de enfermos. Y peor, si quien pasaba era el señor marqués con su séquito taponando la calle, de pared a pared, y el pueblo y paseantes barriendo el suelo con sombreros, gorras, monteras... doblando el lomo, y las damas y mujeres inclinando el busto reverencial. No digamos nada si paseaban a caballo

armado de unas armas negras del color del acero y una celada en la cabeza llena de plumajes ceñida con una banda roja, que daba una lazada muy grande atrás y una gruesa lanza en mano, más recia que larga, acompañado de paniaguados, escuderos, servidores, lacayos...

Los adornos suntuarios eran: trenas (lujosas bandas de cintas de un hombro a la cintura), brochaduras (con lo que se sujeta y enganchan las capas), zarcillos, sartas o manillas de oro y plata, collares, sortijas, pendientes, prendedores en la cabeza y en vestidos, aljózar

El Adelantado de Murcia, Pedro Fajardo traía en el lado ysquierdo, encima del coraçon, un montón de perlas y una crus de oro encima a manera de los mojonos que ponen en los caminos donde han muerto algún ombre, y desia, la letra:

Aquí yaze sepultado
vn coraçon desamado...

Aunque haya sido largo el relato, permite contemplar la panorámica callejera en los años de los moriscos, ya que resultaba ser mucho más rica, vistosa y representativa que en los tiempos presentes.

⁵⁶ Visión acertada y panorámica en A.L. Molina Molina: *La vida cotidiana en la Murcia bajomedieval*, Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, 1987. «Contribución al estudio de la esclavitud en Murcia a fines de la Edad Media (1475-1516)» en *Murgetana*, LIII.